



DECRETO N° 3184 /

LAJA, Octubre 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 78* E.M. y GESSELA SOTO RUBILAR, Profesional Grado 11* E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M. y GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 19 de Octubre del 2010
- 2.- **DESTINO**, Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a Gestión de Proyectos en Serplac, conduce vehículo municipal patente XW 6606 el sr. Jorge Poblete Pascal
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 19 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

L A MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/